

**Referencia de Seguridad**

1836FTUA

**SEGUROS****Versión****5.1.3****INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:****PERIODO****Segundo Semestre****AÑO****2005****I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR****Denominación Social:**

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.

**Domicilio Social:**

Av. Alcalde Barnils, 63 SANT CUGAT DEL VALLÉS (Barcelona)

**C.I.F.**

A08168064

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. FRANCISCO JOSÉ ARREGI LABORDA  
 Secretario del Cosejo de Administración  
 Poderes otorgados ante el Notario D. Antonio Luis García Bernat, en fecha 24-11-1999.  
 Protocolo nº 2.759/99

**Firma:**

**CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL**  
 (marcar con una X en caso afirmativo)

- I. Datos Identificativos del Emisor**
- II. Variación del Grupo Consolidado**
- III. Bases de Presentación y Normas de Valoración**
- IV. Balance de Situación (\*)**
- V. Resultados**
- VI. Balance Consolidado Comparativo**
- VII. Distribución por Ramos de las Primas y Recargos**
- VIII. Número de Personas Empleadas**
- IX. Evolución de los Negocios**
- X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos**
- XI. Dividendos Distribuidos**
- XII. Hechos Significativos**
- XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos**
- XIV. Operaciones con Partes Vinculadas**
- XV. Informe Especial de los Auditores**

	<b>Individual</b>	<b>Consolidado</b>
0010	X	
0020		X
0030	X	X
0040	X	X
0050	X	X
0060		X
0070	X	X
0080	X	X
0085	X	X
0090		
0100	X	
0110	X	X
0115	X	X
0120	X	X
0125		

(\*) Respecto a la información consolidada, se llenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

**II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)**

En el primer semestre 2005 se ha excluido de Grupo consolidado la sociedad BETA TECH SICAV por venta de las acciones. Esta sociedad se consolidaba por puesta en equivalencia.

Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se han excluido las siguientes sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia aplicando las Normas locales:

- MACQUEREL SICAV
- FERSA
- BBVA CATALANA CARTERA SICAV

La sociedad PAR BILBAO consolidada por el método de integración global ha cambiado su denominación social por la de BILBAO VIDA.

Tras la adquisición en Septiembre de 2005 por parte de la sociedad filial Seguros Catalana Occidente del 7,01% del capital de la sociedad ATRADIUS N.V., esta última entra a formar parte del perímetro de consolidación de Grupo Catalana Occidente. Actualmente la participación total de Grupo Catalana Occidente en ATRADIUS N.V. es del 24,98%.

En el segundo semestre de 2005 se ha creado la sociedad CATALANA OCCIDENTE, CAPITAL AGENCIA DE VALORES, S.A. participada indirectamente por Grupo Catalana Occidente en el 100%.

Desde Septiembre 2005 forma parte del Grupo consolidado la sociedad CALBOQUER en la que Grupo Catalana Occidente tiene un porcentaje indirecto de participación del 20%.

### **III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

La información de carácter financiero-contable incluida en la presente información se ha formulado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas mismas normas se aplicarán en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005.

A efectos de la comparación de la información del ejercicio 2005 con respecto la del ejercicio 2004, la fecha de la primera aplicación de las NIIF en vigor ha sido la del 1-1-2004, con excepción de la IFRS 4 de Contratos de Seguro, de la IAS 32 de presentación e informació a revelar de los instrumentos financieros y de la IAS 39 de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros, cuya fecha de primera aplicación ha sido la del 1-1-2005. Como excepción al criterio descrito anteriormente de no aplicación de la IAS 32 hasta 1-1-2005, se ha reclasificado el coste de adquisición de las acciones propias disminuyendo el Patrimonio Neto del sociedad desde 1-1-2004 a efectos de una mayor homogenización de la información.

En el fichero de evolución de los negocios se han incluido unos estados contables proforma aplicando la IFRS 4, la IAS 32 y la IAS 39 desde el 1-1-2004.

En el apartado IX Evolución de los negocios se adjunta un fichero explicativo de diferencias en el Balance de apertura del ejercicio 2005 bajo NIIF comunicado en la información del primer semestre del 2005 y en el incluido en la presente información.

**IV. BALANCE DE SITUACION DE LA SOCIEDAD INDIVIDUAL**

Uds.: Miles de euros

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	<b>0200</b>	
I. Gastos de establecimiento	0210	
II. Inmovilizado inmaterial (2)	0220	
III. Gastos a distribuir en varios ejercicios (3)	0230	
<b>B) ACT. INMAT., G. ESTABLEC. Y G. DISTRIB. VAR. EJERC.</b>	<b>0240</b>	
I. Inversiones materiales	0250	
II. Inversiones financieras	0260	12.968
III. Inversión empresas grupo, asociadas y participadas	0270	173.073
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0280	
<b>C) INVERSIONES (2)</b>	<b>0290</b>	<b>186.041</b>
<b>D) INV. POR CUENTA TOMADORES SEG. VIDA ASUMAN RIESGO (4)</b>	<b>0310</b>	
<b>E) PARTICIPACIÓN REASEGURO EN LAS PROVIS. TÉCNICAS</b>	<b>0320</b>	
I. Créditos seguro directo, reaseg. y coaseg. (tomadores, mediadores)	0330	
II. Créditos fiscales, sociales y otros	0340	6.866
III. Accionistas por desembolsos exigidos	0350	
IV. Inmovilizado material (2)	0355	
V. Tesorería	0360	55
VI. Acciones propias en situaciones especiales	0365	
VII. Otros activos netos de provisiones	0366	
VIII. Ajustes por periodificación	0370	
<b>F) CRÉDITOS, OTROS ACTIVOS Y PERIODIFICACIONES</b>	<b>0380</b>	<b>6.921</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0390</b>	<b>192.962</b>
		<b>198.787</b>

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>I. Capital suscrito</b>	<b>0500</b>	<b>36.000</b>
II. Reservas	0510	125.737
III. Acciones propias para reducción de capital	0515	
IV. Resultados ejercicios anteriores	0520	
V. Resultado del periodo	0530	18.263
VI. Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio	0540	
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>0550</b>	<b>180.000</b>
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (5)</b>	<b>0590</b>	
<b>C) PASIVOS SUBORDINADOS</b>	<b>0592</b>	
<b>D) PROVISIONES TÉCNICAS (6)</b>	<b>0595</b>	
<b>E) PROVIS. TÉCNICAS VIDA, SI RIESGO ASUMEN TOMADORES (7)</b>	<b>0600</b>	
<b>F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0610</b>	<b>913</b>
<b>G) DEPÓSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO</b>	<b>0620</b>	
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	0630	
II. Deudas con entidades de crédito	0635	
III. Deudas seguro directo, reaseg. y coaseg. (mediadores, asegurados)	0640	
IV. Deuda operaciones preparatorias contratos de seguro	0645	
V. Deudas operaciones cesiones temporales de activos	0646	
VI. Otras deudas	0650	12.049
VII. Ajustes por periodificación	0670	
<b>H) DEUDAS Y PERIODIFICACIONES</b>	<b>0680</b>	<b>12.049</b>
<b>TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)</b>	<b>0690</b>	<b>192.962</b>
		<b>198.787</b>

## V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD

**Uds.: Miles de euros**

		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
		Importe	%	Importe	%
I.	Primas imputadas al ejerc., netas de reaseguro (No Vida)	0800			
II.	Primas imputadas al ejerc., netas de reaseguro (Vida)	0810			
A)	A) PRIMAS IMPUTADAS NETAS (I+II) (8)	0820			
III.	Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro (No Vida)	0830			
IV.	Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro (Vida)	0840			
B)	SINIESTRALIDAD NETA (III + IV)	0850			
V.	Variación otras prov. técnicas, neta de reaseg. (No Vida)	0852			
VI.	Variación otras prov. técnicas, neta de reaseg. (Vida)	0853			
C)	VARIACION OTRAS PROV. TECNICAS, NETAS (+/- V +/- VI)	0855			
VII.	Participación en beneficios y extornos (No Vida)	0860			
VIII.	Participación en beneficios y extornos (Vida)	0865			
IX.	Gastos de explotación netos (No Vida)	0870			
X.	Gastos de explotación netos (Vida)	0875			
XI.	Variación de la provisión de estabilización (No Vida)	0880			
D)	PARTICIP. Y OTROS GASTOS EXPLOT. (VII + VIII + IX + X +/- XI)	0890			
XII.	Otros resultados técnicos (No Vida) (9)	0900			
XIII.	Otros resultados técnicos (Vida) (9)	0910			
E)	RESULTADO TÉCNICO (A - B +/- C - D +/- XII +/- XIII)	0920			
XIV.	Ingresos de las inversiones de explotación (No Vida)	0930			
XV.	Ingresos de las inversiones de explotación (Vida)	0935			
XVI.	Gastos de las inversiones de explotación (No Vida)	0940			
XVII.	Gastos de las inversiones de explotación (Vida)	0945			
XVIII.	Plusvalías y minusv. no realizadas en las invers. (Vida)	0950			
F)	RESULT. TÉCNICO FINANCIERO (E + XIV + XV - XVI - XVII +/- XVIII)	0960			
G)	RESULT. TÉCNICO (No Vida) (I - III +/- V - VII - IX +/- XI +/- XII + XIV - XVI)	0965			
H)	RESULT. TÉCNICO (Vida) (II - IV +/- VI - VIII - X +/- XIII + XV - XVII +/- XVIII)	0966			
XIX.	Ingresos de las inversiones del patrimonio	0970	19.189		4.963
XX.	Gastos de las inversiones del patrimonio	0980	-814		-277
I)	RESULTADO ORDINARIO (F + XIX - XX)	1020	18.375		4.686
XXI.	Otros ingresos (10)	1025			
XXII.	Otros gastos (10)	1026			
XXIII.	Resultados extraordinarios (11)	1030			-1
J)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I + XXI - XXII +/- XXIII)	1040	18.375		4.685
XXIV.	Impuesto sobre sociedades y otros	1042	-112		-364
K)	RESULTADO DEL EJERCICIO (J +/- XXIV)	1044	18.263		4.321

**IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
**(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)**

Uds.: Miles de euros

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS</b>	<b>1200</b>	
I. Gastos de establecimiento	1210	
II. Inmovilizado inmaterial (2)	1220	
III. Gastos a distribuir en varios ejercicios (3)	1230	
<b>B) B) ACT. INMAT. G. ESTABLEC. Y G. DISTRIB. VAR. EJERC.</b>	<b>1240</b>	
I. Inversiones materiales	1250	
II. Inversiones financieras	1260	
III. Inversión empresas puestas en equivalencia	1270	
IV. Acciones de la sociedad dominante	1275	
V. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	1280	
<b>E) C) INVERSIONES (2)</b>	<b>1290</b>	
<b>C) D) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>1300</b>	
<b>C) E) INV. POR CUENTA TOMADORES SEG. VIDA ASUMAN RIESG. (4)</b>	<b>1310</b>	
<b>D) F) PARTICIPACIÓN REASEG. EN LAS PROVIS. TÉCNICAS</b>	<b>1320</b>	
I. Créditos seguro directo, reaseg. y coaseg. (tomadores, mediadores)	1330	
II. Créditos fiscales, sociales y otros	1340	
III. Accionistas por desembolsos exigidos	1350	
IV. Inmovilizado material (2)	1355	
V. Tesorería	1360	
VI. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	1365	
VII. Otros activos netos de provisiones	1366	
VIII. Ajustes por periodificación	1370	
<b>E) G) CRÉDITOS, OTROS ACTIVOS Y PERIODIFICACIONES</b>	<b>1380</b>	
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B + C + D + E + F + G)</b>	<b>1390</b>	
PASIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>I. Capital suscrito</b>	<b>1500</b>	
<b>II. Reservas sociedad dominante</b>	<b>1510</b>	
<b>III. Acciones propias para reducción de capital</b>	<b>1515</b>	
<b>IV. Reservas sociedades consolidadas</b>	<b>1517</b>	
<b>V. Diferencias de conversión (12)</b>	<b>1522</b>	
<b>VI. Resultados atribuibles a la sociedad dominante</b>	<b>1530</b>	
<b>VII. Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio</b>	<b>1540</b>	
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>1550</b>	
<b>B) SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>1570</b>	
<b>C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION</b>	<b>1580</b>	
<b>D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (5)</b>	<b>1590</b>	
<b>E) PASIVOS SUBORDINADOS</b>	<b>1592</b>	
<b>F) PROVIS. TÉCNICAS (6)</b>	<b>1595</b>	
<b>G) PROVIS. TÉCNICAS VIDA, SI RIESGO ASUMEN TOMADORES (7)</b>	<b>1600</b>	
<b>H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>1610</b>	
<b>I) DEPÓSITOS RECIBIDOS POR REASEGURÓ CEDIDO</b>	<b>1620</b>	
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	1630	
II. Deudas con entidades de crédito	1635	
III. Deudas seguro directo, reaseg., y coaseg. (mediadores, asegurados)	1640	
IV. Deudas operaciones preparatorias contratos de seguro	1645	
V. Deudas operaciones cesiones temporales de activos	1646	
VI. Otras deudas	1650	
VII. Ajustes por periodificación	1670	
<b>J) DEUDAS Y PERIODIFICACIONES</b>	<b>1680</b>	
<b>TOTAL PASIVO ( A + B + C + D + E + F + G + H + I + J)</b>	<b>1690</b>	

**V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
**(ELABORADOS UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)**

Uds.: Miles de euros

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	
		Importe	%	Importe
I.	Primas imputadas al ejerc., netas de reaseguro (No Vida)	1800		
II.	Primas imputadas al ejerc., netas de reaseguro (Vida)	1810		
A)	PRIMAS IMPUTADAS NETAS (I+II) (8)	1820		
III.	Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro (No Vida)	1830		
IV.	Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro (Vida)	1840		
B)	SINIESTRALIDAD NETA (III + IV)	1850		
V.	Variación otras prov. técnicas, neta de reaseg. (No Vida)	1852		
VI.	Variación otras prov. técnicas, neta de reaseg. (Vida)	1853		
C)	VARIACION OTRAS PROV. TECNICAS, NETAS (+/- V +/- VI)	1855		
VII.	Participación en beneficios y extornos (No Vida)	1860		
VIII.	Participación en beneficios y extornos (Vida)	1865		
IX.	Gastos de explotación netos (No Vida)	1870		
X.	Gastos de explotación netos (Vida)	1875		
XI.	Variación de la provisión de estabilización (No Vida)	1880		
D)	PARTICIP. Y OTROS GASTOS EXPLOT. (VII + VIII + IX + X +/- XI)	1890		
XII.	Otros resultados técnicos (No Vida) (9)	1900		
XIII.	Otros resultados técnicos (Vida) (9)	1910		
E)	RESULTADO TÉCNICO (A - B +/- C - D +/- XII +/- XIII)	1920		
XIV.	Ingresos de las inversiones de explotación (No Vida)	1930		
XV.	Ingresos de las inversiones de explotación (Vida)	1935		
XVI.	Gastos de las inversiones de explotación (No Vida)	1940		
XVII.	Gastos de las inversiones de explotación (Vida)	1945		
XVIII.	Plusvalías y minusv. no realizadas en las invers. (Vida)	1950		
F)	RESULT. TÉCNICO FINANCIERO (E + XIV + XV - XVI - XVII +/- XVIII)	1960		
G)	RESULT. TÉCNICO (No Vida) (I - III +/- V - VII - IX +/- XI +/- XII + XIV - XVI)	1965		
H)	RESULT. TÉCNICO (Vida) (II - IV +/- VI - VIII - X +/- XIII + XV - XVII +/- XVIII)	1966		
XIX.	Resultados de las inversiones del patrimonio	1970		
XX.	Resultados de conversión (12)	1980		
XXI.	Particip. result. soc. puestas en equivalencia	1990		
XXII.	Amortización fondo comercio consolidación	2000		
XXIII.	Reversión diferencias negativas consolidación	2010		
H)	RESULTADO ORDINARIO (F +/- XIX +/- XX +/- XXI - XXII + XXIII)	2020		
XXIV.	Otros ingresos (10)	2025		
XXV.	Otros gastos (10)	2026		
XXVI.	Resultados extraordinarios (11)	2030		
I)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (H + XXIV - XXV +/- XXVI)	2040		
XXVII.	Impuesto sobre beneficios	2042		
J)	RESULTADO DEL EJERCICIO (I +/- XXVII)	2044		
+/-	Resultados atribuidos a socios externos	2050		
=	RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060		

**IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros	ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Fondo de comercio	4000	121.876	121.876
II. Otros activos intangibles	4010	20.851	17.744
<b>A) ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>4020</b>	<b>142.727</b>	<b>139.620</b>
I. Inversiones materiales	4030	198.439	196.342
II. Inversiones inmobiliarias	4040	139.375	134.977
III. Inversiones financieras	4050	3.706.105	3.276.316
IV. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4060	208.373	22.826
V. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	4070	941	755
VI. Otras inversiones	4080	0	0
<b>B) INVERSIONES</b>	<b>4090</b>	<b>4.253.233</b>	<b>3.631.216</b>
<b>C) INV. CUENTA TOMADORES SEG. VIDA ASUMAN RIESG.</b>	<b>4100</b>	<b>299.787</b>	<b>260.628</b>
<b>D) PARTICIPACIÓN REASEG. EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>4110</b>	<b>292.878</b>	<b>302.409</b>
<b>E) ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>4120</b>	<b>24.386</b>	<b>24.122</b>
I. Créditos seguro directo, reaseguro y coaseguro	4130	129.496	131.716
II. Créditos sociales y otros	4140	126.060	117.781
III. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150	3.234	3.034
IV. Accionistas por desembolsos exigidos	4160	0	0
V. Inmovilizado material	4170	35.264	35.635
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4180	733.920	495.373
VII. Ajustes por periodificación	4190	115.506	118.361
VIII. Otros activos	4200	0	0
IX. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4205	0	0
<b>F) CRÉDITOS, OTROS ACTIVOS Y PERIODIFICACIONES</b>	<b>4210</b>	<b>1.143.480</b>	<b>901.900</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E + F)</b>	<b>4230</b>	<b>6.156.491</b>	<b>5.259.895</b>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>I. Capital</b>	<b>4240</b>	<b>36.000</b>	<b>36.000</b>
II. Otras reservas (13)	4250	51.188	51.188
III. Ganancias acumuladas (14)	4260	443.488	284.196
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4265	0	0
V. Menos: Valores propios	4270	-7.089	-7.166
VI. Diferencias de cambio	4280	0	0
VII. Otros ajustes de valoración	4290	197.637	0
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4295	0	0
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4300	0	0
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>4310</b>	<b>721.224</b>	<b>364.218</b>
X. Intereses minoritarios	4320	264.367	156.965
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>4330</b>	<b>985.591</b>	<b>521.183</b>
<b>B) PASIVOS SUBORDINADOS</b>	<b>4340</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C) PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>4350</b>	<b>4.313.283</b>	<b>4.138.051</b>
<b>D) PROVIS. TÉCNICAS VIDA SIN RIESGO, ASUMEN TOMADORES</b>	<b>4360</b>	<b>299.787</b>	<b>260.628</b>
<b>E) OTRAS PROVISIONES</b>	<b>4370</b>	<b>70.788</b>	<b>63.096</b>
<b>F) DEPÓSITOS RECIBIDOS POR RESASEGURO CEDIDO</b>	<b>4380</b>	<b>56.057</b>	<b>57.704</b>
<b>G) PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	<b>4390</b>	<b>188.172</b>	<b>2.628</b>
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4400	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	4410	0	0
III. Deudas seguro directo, reaseg., coaseg. (mediadores, asegurados)	4420	54.538	57.781
IV. Otros pasivos financieros	4430	0	0
V. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4440	50.895	38.885
VI. Ajustes por periodificación	4450	13.218	13.155
VII. Otros pasivos	4460	124.162	106.784
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465	0	0
<b>H) DEUDAS Y PERIODIFICACIONES</b>	<b>4470</b>	<b>242.813</b>	<b>216.605</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIM. NETO (A + B + C + D + E + F + G + H)</b>	<b>4490</b>	<b>6.156.491</b>	<b>5.259.895</b>

**V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
**(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)**

Uds.: Miles de euros

		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
		Importe	%	Importe	%	
I.	Primas imputadas al ejerc., netas de reaseguro (No Vida)	4500	1.151.624	70,49%	1.082.890	72,49%
II.	Primas imputadas al ejerc., netas de reaseguro (Vida)	4510	482.145	29,51%	411.029	27,51%
A)	PRIMAS IMPUTADAS NETAS (I+II)	4520	<b>1.633.769</b>	100,00%	<b>1.493.919</b>	100,00%
III.	Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro (No Vida)	4530	-671.847	-41,12%	-693.168	-46,40%
IV.	Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro (Vida)	4540	-351.660	-21,52%	-275.890	-18,47%
B)	SINIESTRALIDAD NETA (III + IV)	4550	<b>-1.023.507</b>	-62,65%	<b>-969.058</b>	-64,87%
V.	Variación otras prov. técnicas, neta de reaseq. (No Vida)	4560	-944	-0,06%	-24.181	-1,62%
VI.	Variación otras prov. técnicas, neta de reaseq. (Vida)	4570	-225.285	-13,79%	-199.073	-13,33%
C)	VARIACIÓN OTRAS PROV. TÉCN. NETAS (+/- V +/- VI)	4580	<b>-226.229</b>	-13,85%	<b>-223.254</b>	-14,94%
VII.	Participación en beneficios y extornos (No Vida)	4590	571	0,03%	-87	-0,01%
VIII.	Participación en beneficios y extornos (Vida)	4600	-158	-0,01%	-2.211	-0,15%
IX.	Gastos de explotación netos (No Vida)	4610	-324.393	-19,86%	-295.451	-19,78%
X.	Gastos de explotación netos (Vida)	4620	-53.177	-3,25%	-52.421	-3,51%
XI.	Variación de otras provisiones (No Vida)	4630	0	0,00%	0	0,00%
D)	PARTIP. Y OTROS GASTOS EXPLOT.(VII + VIII + IX + X +/- XI)	4640	<b>-377.157</b>	-23,09%	<b>-350.170</b>	-23,44%
XII.	Otros resultados técnicos (No Vida) (9)	4650	19.895	1,22%	15.156	1,01%
XIII.	Otros resultados técnicos (Vida) (9)	4660	-2.882	-0,18%	-1.152	-0,08%
E)	RESULTADO TÉCNICO (A - B +/- C - D +/- XII +/- XIII)	4670	<b>23.889</b>	1,46%	<b>-34.559</b>	-2,31%
XIV.	Ingresos de las inversiones de explotación (No Vida)	4680	59.594	3,65%	69.843	4,68%
XV.	Ingresos de las inversiones de explotación (Vida)	4690	142.183	8,70%	143.166	9,58%
XVI.	Gastos de las inversiones de explotación (No Vida)	4700	-20.017	-1,23%	-23.405	-1,57%
XVII.	Gastos de las inversiones de explotación (Vida)	4710	-10.423	-0,64%	-17.622	-1,18%
XVIII.	Plusvalías y minusv. no realizadas en las invers. (Vida)	4720	36.123	2,21%	18.608	1,25%
F)	RDO. TÉCNICO FINANCIERO (E + XIV + XV - XVI - XVII +/- XVIII)	4730	<b>231.349</b>	14,16%	<b>156.031</b>	10,44%
G)	RESULTADO. TÉCNICO (No Vida) (I - III +/- V - VII - IX +/- XI +/- XII + XIV - XVI)	4740	<b>214.483</b>	13,13%	<b>131.597</b>	8,81%
H)	RESULT. TÉCNICO (Vida) (II - IV +/- VI - VIII - X +/- XIII + XV - XVII +/- XVIII)	4750	<b>16.866</b>	1,03%	<b>24.434</b>	1,64%
XIX.	Resultado neto de las inversiones de patrimonio	4760	13.920	0,85%	11.783	0,79%
XX.	Diferencias de cambio	4770	0	0,00%	0	0,00%
XXI.	Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	4780	43	0,00%	86	0,01%
XXII.	Resultado de enajenación o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto) (15)	4790	0	0,00%	0	0,00%
XXIII.	Otros ingresos	4800	6.618	0,41%	6.331	0,42%
XXIV.	Otros gastos	4810	-19.069	-1,17%	-12.980	-0,87%
XXV.	Ingresos de actividades no afectas al sector seguros	4820	0	0,00%	0	0,00%
XXVI.	Gastos de actividades no afectas al sector seguros	4830	0	0,00%	0	0,00%
I)	BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (F +/- XIX +/- XX +/- XXI +/- XXII + XXIII - XXIV + XXV - XXVI)	4840	<b>232.861</b>	14,25%	<b>161.251</b>	10,79%
XXVII.	Gasto por impuesto sobre las ganancias	4850	-57.357	-3,51%	-33.721	-2,26%
J)	BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (I +/- XXVII)	4860	<b>175.504</b>	10,74%	<b>127.530</b>	8,54%
XXVIII.	Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (16)	4870	0	0,00%	0	0,00%
H)	BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO (J +/- XXVIII)	4880	<b>175.504</b>	10,74%	<b>127.530</b>	8,54%
XXIX.	Intereses minoritarios	4890	-37.912	-2,32%	-23.951	-1,60%
=	BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4900	<b>137.592</b>	8,42%	<b>103.579</b>	6,93%

**VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)**

Uds.: Miles de euros

ACTIVO	APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
<b>I. Gastos de establecimiento</b>	<b>5000</b>	
<b>II. Fondo de comercio</b>	<b>5010</b>	121.876
<b>III. Otros activos intangibles</b>	<b>5020</b>	17.744
<b>IV. Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>5030</b>	0
<b>A) ACTIVOS INTANGIBLES, G. ESTABLEC. Y GTOS. A DISTRIB.</b>	<b>5040</b>	<b>139.620</b>
		<b>124.411</b>
<b>I. Inversiones materiales</b>	<b>5050</b>	196.342
<b>II. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>5060</b>	134.977
<b>III. Inversiones financieras</b>	<b>5070</b>	3.566.293
<b>IV. Inversiones método de puesta en equivalencia/ o de la participación</b>	<b>5080</b>	22.826
<b>V. Acciones de la sociedad dominante</b>	<b>5090</b>	7.167
<b>VI. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	<b>5100</b>	755
<b>VII. Otras inversiones</b>	<b>5110</b>	0
<b>B) INVERSIONES</b>	<b>5120</b>	<b>3.921.193</b>
		<b>3.990.626</b>
<b>C) INV. CUENTA TOMADORES SEG. VIDA ASUMAN RIESG.</b>	<b>5130</b>	260.628
<b>D) PARTICIPACIÓN REASEG. EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>5140</b>	302.409
<b>I. Créditos seguro directo, reaseguro y coaseguro</b>	<b>5150</b>	131.716
<b>II. Créditos fiscales, sociales y otros</b>	<b>5160</b>	144.937
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>5170</b>	35.635
<b>IV. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes</b>	<b>5180</b>	495.372
<b>V. Otros activos</b>	<b>5190</b>	118.361
<b>VI. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas</b>	<b>5195</b>	0
<b>F) CRÉDITOS, OTROS ACTIVOS Y PERIODIFICACIONES</b>	<b>5200</b>	<b>926.021</b>
		<b>579.329</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E + F)</b>	<b>5220</b>	<b>5.549.871</b>
		<b>5.257.403</b>

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
<b>I. Capital</b>	<b>5230</b>	36.000
<b>II. Reservas</b>	<b>5240</b>	383.361
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	<b>5250</b>	0
<b>III. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>	<b>5255</b>	0
<b>IV. Menos: Valores propios</b>	<b>5260</b>	-7.167
<b>V. Ajustes por valoración</b>	<b>5270</b>	115.668
<b>VI. Resultado del ejercicio</b>	<b>5280</b>	90.622
<b>VII. Menos: Dividendos a cuenta</b>	<b>5290</b>	0
<b>A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>5300</b>	<b>527.862</b>
		<b>360.460</b>
<b>B) INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>5310</b>	230.607
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)</b>	<b>5320</b>	<b>758.469</b>
<b>C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>5330</b>	0
<b>D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>5340</b>	0
<b>E) PASIVOS SUBORDINADOS</b>	<b>5350</b>	0
<b>F) PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>5360</b>	4.051.408
<b>G) PROVIS. TÉCNICAS VIDA SIN RIESGO, ASUMEN TOMADORES</b>	<b>5370</b>	260.628
<b>H) OTRAS PROVISIONES</b>	<b>5380</b>	63.096
<b>I) DEPÓSITOS RECIBIDOS POR RESASEGURO CEDIDO</b>	<b>5390</b>	57.704
<b>I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables</b>	<b>5400</b>	0
<b>II. Deudas con entidades de crédito</b>	<b>5410</b>	0
<b>III. Deudas seguro directo, reaseg., coaseg. (mediadores, asegurados)</b>	<b>5420</b>	57.781
<b>IV. Otros pasivos</b>	<b>5430</b>	300.785
<b>V. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas</b>	<b>5435</b>	0
<b>J) DEUDAS Y PERIODIFICACIONES</b>	<b>5440</b>	<b>358.566</b>
		<b>216.783</b>
<b>TOTAL PASIVO Y P. NETO (A + B + C + D + E + F + G + H + I + J)</b>	<b>5460</b>	<b>5.549.871</b>
		<b>5.257.403</b>

(\*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

**VII. DISTRIBUCION POR RAMOS DE LAS PRIMAS IMPUTADAS**

RAMOS NO VIDA (*)	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
Multirriesgos	<b>2100</b>	0	0	313.727
Diversos	<b>2115</b>	0	0	598.045
Automóviles	<b>2120</b>	0	0	460.367
	<b>2125</b>			
	<b>2130</b>			
<b>TOTAL PRIMAS IMPUTADAS No Vida (directo y aceptado)</b>	<b>2140</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.372.139</b>
<b>TOTAL PRIMAS IMPUTADAS No Vida (cedido y retrocedido)</b>	<b>2145</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-220.515</b>
<b>TOTAL PRIMAS IMPUTADAS NETAS (No Vida)</b>	<b>2150</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.151.624</b>
<b>TOTAL PRIMAS IMPUTADAS Vida (directo y aceptado)</b>	<b>2185</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>487.130</b>
<b>TOTAL PRIMAS IMPUTADAS Vida (cedido y retrocedido)</b>	<b>2190</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-4.985</b>
<b>TOTAL PRIMAS IMPUTADAS NETAS Vida</b>	<b>2195</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>482.145</b>
<b>TOTAL PRIMAS IMPUTADAS NETAS</b>	<b>2200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.633.769</b>
España	<b>2205</b>	0	0	1.621.545
Sucursales en el extranjero: Unión Europea	<b>2210</b>	0	0	0
Países O.C.D.	<b>2215</b>	0	0	0
Resto Países	<b>2220</b>	0	0	12.224
				10.845

\* En el desglose de los ramos no vida incluir las primas imputadas directas y aceptadas

**VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO**

	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
<b>TOTAL PERSONAS EMPLEADAS</b>	<b>3000</b>	2	2	2.824

**IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS**

Se adjunta fichero de evolución de los negocios.

Se adjunta un fichero conteniendo la descripción de las diferencias en el Balance de apertura del ejercicio 2005 (NIIF) incluido en la información del primer semestre del 2005 y el incluido en la presente información correspondiente al segundo semestre de 2005.

#### X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna sociedad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(17) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por sociedades asociadas o cualquier otra distinta a las sociedades dominante, dependientes o multigrupo, solo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la sociedad dominante, o por cualquier sociedad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(18) se podrán agregar(19) por tipo de operación(20), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial(21)" se deberá mencionar expresamente esta circunstancia.).

*Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(17) de la Unión Europea*

Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (22)	País del domicilio de resid.	Operación (20)	Cód. ISIN (23)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(24)

*Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(17) de la Unión Europea*

Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (22)	País del domicilio de resid.	Operación (20)	Cód. ISIN (23)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(24)

#### X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna sociedad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.) anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una sociedad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las sociedades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(25) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(18) se podrán agregar(19) por tipo de operación(20), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial(21)" se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos												
Entidad emisora	Relación (26)	País del domicilio de resid.	Operación (20)	Cód. ISIN (23)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas(24)

**XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :**

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

	% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	81,3	1,22 29.280
2. Acciones Preferentes	3110		
3. Acciones Rescatables	3115		
4. Acciones sin Voto	3120		

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

**XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)****SI** **NO**

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).

3200  

2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1<sup>a</sup> de la LSA (1 por 100).

3210  

3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).

3220  

4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.

3230  

5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.

3240  

6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.

3250  

7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.

3260  

8. Transformaciones, fusiones o escisiones.

3270  

9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.

3280  

10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.

3290  

11. Variación, respecto del último ejercicio, de los principios contables, criterios de valoración y métodos de cálculo de las correcciones de valor o, en su caso, cambios en las políticas contables aplicadas a los contratos de seguro(37), con incidencia significativa en los estados financieros de la Sociedad o del Grupo.

3300  

12. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.

3310  

13. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.

3320  

14. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).

3330  

15. Otros hechos significativos.

3340  

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

**Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)**

En Febrero de 2005 se reparte un dividendo extraordinario con cargo a Reservas de 0,23 euros por acción.  
En Mayo de 2005 se reparte un dividendo extraordinario con cargo a Reservas de 0,43 euros por acción.  
En Julio de 2005 se reparte un dividendo extraordinario con cargo a Reservas de 0,28 euros por acción.  
En Octubre de 2005 se reparte un dividendo extraordinario con cargo a Reservas de 0,28 euros por acción

**XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS****Punto 11**

Los impactos en las políticas contables derivados de la aplicación de las NIIF se describen en el fichero adjunto de evolución de los negocios.

**Punto 15**

El 4 de julio se comunicó a la CNMV el pago del primer plazo del dividendo extraordinario aprobado por la Junta General celebrada el día 28 de abril de 2005, por un importe de 0,28 euros por acción a satisfacer a partir del 15 de julio.

El 28 de julio la Sociedad remite información sobre los resultados del primer semestre de 2005.

El 30 de agosto la sociedad remite información sobre los resultados del primer semestre de 2005.

El 19 de septiembre la sociedad informa de que ha adquirido 3.969.466 acciones de la sociedad de nacionalidad holandesa, Atradius NV, representativas de un 7,01% del capital de esta última sociedad, por un precio de 49 millones de euros, en ejercicio de la opción de compra concedida, en fecha 25 de noviembre de 2003, por Swiss Reinsurance Company.

El 4 de octubre se comunicó a la CNMV el pago del segundo plazo del dividendo extraordinario aprobado por la Junta General celebrada el día 28 de abril de 2005, por un importe de 0,28 euros por acción a satisfacer a partir del 14 de octubre.

El 27 de octubre la sociedad remite información sobre los resultados del tercer trimestre de 2005.

El 14 de noviembre, la sociedad remite información respecto a los acuerdos de liquidación y de imposición de sanción dictados por el Inspector Regional Adjunto de la Delegación Especial de Cataluña de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en los que se confirman la propuesta de liquidación contenida en el Acta A02/71031844 y la propuesta de sanción contenida en el expediente A51/73715041, incoadas el 28 de junio de 2005, y firmadas en discrepancia, relativas al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1999 a 2001.

El 30 de noviembre se remite una presentación sobre la sociedad para analistas e inversores.

El 1 de diciembre la Sociedad remite una presentación que complementa la comunicada el pasado 30 de noviembre.

El 21 de diciembre la sociedad comunica que Seguros Catalana Occidente, S.A. de seguros y Reaseguros y Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A., han alcanzado un acuerdo vinculante con las sociedades DB EQUITY S.à.r.L. y BETRADOS BV para la adquisición de acciones representativas de un 25,02% del capital social de ATRADIUS NV, por importe de 245,44 millones de Euros.

El 30 de enero la Sociedad remite información sobre sus resultados en el ejercicio 2005.

#### XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS (27)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto por la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

##### 1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD (29)

Código (30)	Descripción de la operación (30)	A/I (3)	Ac/An (32)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(33) (miles de Euros)	CP/LP (34)	Parte Vinculada (35)
009	Prestación de servicios	Información Individual	Actual	2	0	CP	DEPSA 96, S.A.
009	Prestación de servicios	Información Individual	Actual	36	0	CP	INOC, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Actual	3.290	0	CP	INOC, S.A.
009	Prestación de servicios	Información Individual	Actual	1	0	CP	CORPORACION CATALANA OCCIDENTE, S.A.
009	Prestación de servicios	Información Individual	Actual	1	0	CP	LA PREVISION 96

##### Otros Aspectos (36)

##### 2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(29)

Código (30)	Descripción de la operación (30)	A/I (3)	Ac/An (32)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(33) (miles de Euros)	CP/LP (34)	Parte Vinculada (35)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	4.331	0	CP	
028	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	Información Agregada	Actual	84	0	CP	

##### Otros Aspectos (36)

##### 3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(29)

Código (30)	Descripción de la operación (30)	A/I (3)	Ac/An (32)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(33) (miles de Euros)	CP/LP (34)	Partes Vinculadas (35)
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Individual	Actual	405	0	CP	CREDITO Y CAUCION
009	Prestación de servicios	Información Individual	Actual	268	0	CP	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE

##### Otros Aspectos (36)

##### 4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(29)

Código (30)	Descripción de la operación (30)	A/I (3)	Ac/An (32)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(33) (miles de Euros)	CP/LP (34)	Parte Vinculada (35)

##### Otros Aspectos (36)

**XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES**

*(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).*

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (SEGUROS)**

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadres por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) N° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.

- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.

- Definiciones:

(1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado recogerá exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.

(2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.

(3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija), los gastos por comisiones anticipadas y gastos de adquisición (aquellos cuya activación e imputación a resultados se realizará en función de su capacidad para generar ingresos de acuerdo con las normas de valoración) y las diferencias negativas por instrumentos derivados como consecuencia de la evolución de sus cotizaciones.

(4) Las Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión comprenderán los importes materializados en inversiones materiales, financieras, en participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo u otras inversiones vinculadas a contratos de seguros de vida, cuando el riesgo sea soportado íntegramente por el tomador.

(5) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas

en cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba de efectuarse en ejercicios futuros), las diferencias positivas en instrumentos derivados como consecuencia de la evolución de sus cotizaciones, las comisiones y otros gastos de adquisición recuperadas del reasegurador, los ingresos diferidos por enajenación de títulos de renta fija (diferencias positivas cuya imputación a resultados deba de efectuarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.

(6) Provisiones técnicas incluirán los conceptos siguientes: provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso, provisiones matemáticas (vida), provisión para prestaciones (pendientes de pago, pendientes de liquidación, pendientes de declaración y para gastos de liquidación), provisiones para participaciones en beneficios y extornos, provisiones para estabilización y otras provisiones técnicas.

(7) Provisiones técnicas relativas al seguro de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores comprenderán el importe de las provisiones constituidas para cubrir los compromisos vinculados a inversiones en el marco de contratos de seguros de vida, cuyo valor o rendimiento se determine en función de los activos que representen dichas inversiones o de los índices o activos que se haya fijado como referencia para determinar los derechos del tomador, cuando el riesgo sea soportado íntegramente por él mismo.

(8) Las Primas imputadas netas comprenderán el importe de las primas, netas de anulaciones y extornos, devengadas en el ejercicio, emitidas o no, por seguro directo y reaseguro aceptado, deducidas las primas por reaseguro cedido y retrocedido, así como la variación de la provisión para primas pendientes, para primas no consumidas y para riesgos en curso por seguro directo, reaseguro aceptado así como los del reaseguro cedido.

(9) Otros resultados técnicos comprenderán, tanto los Otros Ingresos Técnicos, que incluirán a su vez, los que procedan de los beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, así como de los beneficios e ingresos de ejercicios anteriores, como los Otros Gastos Técnicos, que incluirán a su vez, los que procedan de las pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, de las pérdidas y gastos de ejercicios anteriores, de las variaciones en las provisiones por depreciación de inmovilizado, de las insolvencias, de los convenios de liquidación de siniestros y de las pérdidas de créditos por operaciones de tráfico.

(10) Otros ingresos y otros gastos comprenderán, tanto los Otros Ingresos, que incluirán a su vez, la incorporación al activo de gastos de establecimiento, los trabajos realizados para el inmovilizado material, inmaterial y para las inversiones materiales, los otros ingresos a la explotación, los beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y el exceso de provisiones para riesgos y gastos, como los Otros Gastos, que incluirán a su vez, las pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial y material, la dotación a la provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial y material, la dotación a la provisión por operaciones de tráfico y por insolvencias, el exceso de provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial y material, las provisiones para operaciones de tráfico aplicadas a su finalidad, y el exceso de provisiones y gastos no técnicos.

(11) Resultados extraordinarios comprenderán:

- Los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la enajenación de acciones y de la amortización de obligaciones emitidas por la entidad.

- Los ingresos, beneficios, gastos o pérdidas serán considerados extraordinarios, cuando se originen de hechos o transacciones que cumplan las dos condiciones siguientes:

- que no se correspondan con las actividades ordinarias y típicas de la empresa.

- que no resulte previsible que ocurran con frecuencia.

- Se incluirán, entre otros, los procedentes de la rehabilitación de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

- Los ingresos, beneficios, gastos o pérdidas de ejercicios anteriores.

(12) Resultados y diferencias y conversión (exclusivamente en los estados consolidados) recogen las diferencias de cambio que se originan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas.

(13) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.

(14) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.

(15) El epígrafe incluirá el resultado neto de enajenación o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas, distinto del proveniente de activos afectos a las inversiones de explotación.

(16) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:

(i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y

(ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

(17) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.

(18) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.

(19) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia, u otros valores siempre que fueran más significativos..

(20) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.

(21) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de un activo financiero), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de la entidad.

(22) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.

(23) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.

(24) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.

(25) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.

(26) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. Cuando la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica no sean coincidentes, se deberá indicar la relación existente entre las mismas.

(27) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre

(28) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. Asimismo establece que no será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(29) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de esta Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(30) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

#### Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios

- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo
- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras (especificar)

(31) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(32) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cuál se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(33) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(34) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(35) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario llenar este campo en caso de

que la información se presente de manera agregada.

(36) Otros aspectos:.. en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.

(37) Cambios en las políticas contables: aquellas sociedades que remitan balance de situación y resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán informar de los cambios en las políticas contables aplicadas a los contratos de seguros.